



ACTA EXTRAORDINARIA 019-2023: Acta número cero, uno, nueve guion dos mil veintitrés, correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada de manera presencial en la Sala de Sesiones de la Junta de Protección Social, dando inicio al ser las trece horas con treinta y tres minutos, del viernes ocho de setiembre de dos mil veintitrés, se inicia con la presencia de los siguientes miembros; Doctor Norbel Román Garita, Presidente de la Junta Rectora del CONAPAM; señora Marjorie Santamaría, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA); señora Virginia Beckles Maxwell, representante de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), quien funge además como secretaria de la Junta Rectora del CONAPAM; señora Damaris Molina González, representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (ASOJUPEN); señora Gabriela Díaz Díaz; Gerente General de la Junta de Protección Social (JPS); Ausentes con justificación: señor Melvin Chaves Duarte, Viceministro Académico del Ministerio de Educación Pública (MEP); Mario Urcuyo Solórzano; Viceministro de Salud; Ministerio de Salud; señor Juan Manuel Cordero González, viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); señora Hellen Somarribas Segura; Gerente General de Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); señora Andrea Barrantes Arrieta; Representante de Consejo Nacional de Rectores; Participan: señora Emilia Mora Campos, Directora Ejecutiva CONAPAM-----
Señor Norbel Román Garita indica: Bueno, al ser la 1:33 vamos a dar inicio ahora a la sesión extraordinaria 019- 2023 del 8 de septiembre del 2023, vamos a dar la palabra para que se presenten los que están aquí en este momento, señora Maryorie Santamaria Monge; FECRONAPA; señora Damaris Molina de Pensionados presente; señora Virginia Beckles de AGECO; señor Norbel Román Presidente de CONAPAM presente y con esta información iniciamos la sesión.

I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Artículo 1 Conocimiento y aprobación del orden del día para la Sesión No. 019-2023.-----
Señor Norbel Román indica en el punto número 1 vamos a hacer la revisión aprobación del orden del día, 1.1 conocimiento, aprobación del orden del día para la sesión número 19- 2023 en el punto dos, vamos a ver en la revisión y aprobación de actas, la revisión, aprobación del ACTA



correspondiente a la sesión que ya ustedes la recibieron la 018- 2023 en tercer punto tenemos asuntos de Presidencia, tenemos el informe de acciones del Presidente Junta Rectora; el 3.2, la presentación de consultoría de comisión consultiva, el 3.3 información sobre las acciones realizadas para el exoneración del IVA en el quinto. En correspondencia tendremos el oficio ACSS 0062023 petición y solicitud de información de interés público y en el punto 6, si alguno de los miembros trae algún detalle a presentar, si no lo dejamos como puntos varios que no tenemos están de acuerdo, votamos a voz; **votación** señora Maryorie Santamaria de acuerdo; señora Damaris Molina, de acuerdo Virginia Beckles, de acuerdo; señor Norbel Román de acuerdo.-----

ACUERDO 1 La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), aprueba el orden del día para la sesión Ordinaria No. 019-2023.-----

CAPÍTULO II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA-----

ARTÍCULO 2. Presentación, discusión y aprobación del acta correspondiente a la sesión No. 018-2023; señor Norbel Román indica: entonces pasamos al punto número dos en la revisión del acta, la revisión y aprobación del conocida 018; comprobamos que todos los miembros que estamos en este momento la conocemos y entonces votamos, estamos de acuerdo con aprobación del ACTA 018 a voz; **votación** señora Maryorie Santamaria De acuerdo; señora Damaris Molina, de acuerdo Virginia Beckles, de acuerdo; señor Norbel Román de acuerdo-----

ACUERDO 2. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión 019-2023. -----

III. ASUNTOS PRESIDENCIA JUNTA RECTORA-----

ARTÍCULO 3. Informe de actividades realizadas por la Presidencia de la Junta Rectora del CONAPAM; señor Norbel Román indica pasamos al punto número 3, se llama asuntos de Presidencia Junta Rectora y solicito a doña Emilia me pongan pantalla; mi informe que ya ustedes lo tienen, ahora lo estoy mandando en Whatsapp y también lo tienen en el correo. Muy bien, este es el informe del primero de septiembre al 8 de septiembre. ¿Por qué tan pocos días? Porque nos vimos la semana pasada; por tanto, ese es el informe 21 y es el informe 14 del 2023. Muy estimado miembro de del Consejo les presento para su conocimiento el informe este nuevo periodo, como es de costumbre, centrado en cuatro aspectos fundamentales en el punto número 1 Búsqueda de



plazas para el cumplimiento y seguimiento de proyectos. En esta semana de observaciones aún estamos en espera de la definición de la contratación de empresa luego de concurso de SICOP, esperando próximamente tener estos datos que les estaré informando; se mantiene seguimiento a contar con el PEI en una espera prolongada y con el deseo de contar con este instrumento guía para cualquier organización que desee generar cambios sustanciales agrego seguimos impulsando este faro en cuanto al convenio con el IFAM se continúa revisando y en espera de ajustes para proceder a una revisión legal finalmente e iniciar esta información y que me emociona mucho que pronto el país tendrá en un google map tolo lo que el país está haciendo para las personas adultas mayores en las comunidades esperemos sea de mucha ayuda, en cuanto al desarrollo de la estrategia de preservación de la zona azul, con la ayuda de la DE se buscan estrategias de ayuda con asesorías externas, para lo cual he tenido reuniones de trabajo con el grupo Chorotega y me parece conveniente que esta estimable Junta Rectora tenga conocimiento de los alcances potenciales y necesarios en este momento histórico de la región. En este sentido continuamos clarificando la agenda de trabajo de la visita del 20 y 21 de setiembre, doña Emilia aprovecho si tenemos un acuerdo de en este tema sí ayuda de asesores o tal vez que nos cuenten cómo va el proceso de lograr una asistencia de un consultor para impulsar este proyecto; señora Emilia Mora indica: en este punto bueno se está explorando desde la Dirección Ejecutiva de las posibilidades porque bueno, tenemos una consultoría pendiente con el BIB, pero sí me indicaron que tenía que ser enfocada en el marco del Sistema Nacional de cuidados entonces, si no está dentro de esa cobija que es el SINCA, no podríamos aceptar, digamos, por esa cooperación. Eso no quiere decir que no podamos tocarles la puerta a otras instancias que en eso en eso estamos, estoy averiguando con MIDEPLAN es la rectoría de cooperación internacional estamos averiguando con MIDEPLAN que opciones podrían existir de cuáles organismos, para cooperación técnica, porque sí sería cooperación técnica, no de financiamiento, sino para construir una estrategia que nos permita plantear un objetivo claro, vamos para la intervención en la zona azul y también construir una estrategia que puede hacer sostenible en el tiempo y que involucra las instituciones. Entonces estamos coordinando con MIDEPLAM, a ver cuáles serían esas potenciales opciones; señor Norbel Román indica: entonces animo a la Dirección Ejecutiva que ya el ánimo lo tiene, a seguir la búsqueda, yo mientras tanto, el



20 y 21 estaré en guanacaste y desde ya me disculpo con usted el no acompañarlos en esa sesión. Espero que la Vicepresidenta esté presente. porque tengo la misión esta de tratar de preservar la zona azul, son los 5 regiones en el mundo, tienen eso y se da una pena que nosotros no hagamos todo lo posible por conservar la cultura y los factores de protección seguimos en el siguiente punto, que es comunicación en este periodo continuamos con la oportunidad de espacios de comunicación, esta vez con la ruta educativa de informar el concepto ortotanasia cuidados paliativos. Ahí les dejé a los miembros de la auto invitación para acompañarlos, que donde ustedes gusten. En este punto informe a la Ministra de la Presidencia de este interés especial en de esta Presidencia. ya se tiene concreto una reunión presencial del encuentro de OBS de todo el país, aprovecho para felicitar a la Directora Ejecutiva porque tiene ese espíritu de comunicación, ya sería el segundo encuentro, además que este va a ser presencial esto y que quede grabado, a veces uno escucha que CONAPAM no se comunica. todo lo contrario, tenemos una gran capacidad de comunicación gracias a las diligencias de la Directora Ejecutiva Ejecutivo y su equipo se tocarán temas cruciales como características de los convenios, particularidades, incluyendo el uso permitido para funerales muy importante, personas adultas mayores con las condiciones reglamentarias específicas en ese encuentro hablaremos de SINIRUBE clarificando donde estamos en política, hacia dónde nos dirigimos, avances de proyectos ahora sí, estamos avanzando enormemente en la próxima sesión ya les daré datos, logros institucionales como fue el exoneración del IVA. como más adelante está agendado, se va a comentar y otros temas en política. En cuanto a la PNE , se realizaron prácticamente todas las respuestas a las consulta pública del mismo , siendo un paso esencial y nos encontramos en la fase de publicación en la gaceta como indique en la última semana , y nos encontramos en la preparación de lanzamiento con el apoyo presidencial .tenemos que prepararnos a este momento de la historia de nuestra patria, una creación de la sociedad, señora Emilia Mora indica: perdón, solo un comercial.es probable que el lanzamiento se vaya a realizar el 27 de octubre no tenemos todavía certeza porque no nos han confirmado que nos vayan a prestar el lugar que estamos coordinando, pero podría ser el 27; señor Norbel Román indica: Excelente, en observaciones de funcionamiento interno de CONAPAM quiero contarles. que esta Presidencia tiene la preocupación permanente de no contar con informes ampliados aún solicitado la auditoría



interna en acuerdos anteriores, quiero hacer el relato o explicarles que este acuerdo se tomó en abril 2023, en cuanto a las amplias debilidades señaladas en regulación, supervisión y uso de fondos, regulación estados del permiso de habilitación, históricos, entre otros aspectos, a hogares privados con fines de lucro, por lo que sugiero a esta estimable Junta Rectora tomar una atención particular en este punto mi mayor preocupación es el estado de las PAM bajo la modalidad de abandono quiero agregar a este punto. lo que estamos esperando es el informe escrito de la auditoria, ayer la auditora tal vez es que nos explique doña Emilia la solicitud que hizo y la posición de la Presidencia. Escucharé las voces de ustedes. Para mí es imprescindible, le contaste un documento escrito, Emilia, señora Emilia Mora indica: sí, perdón, que lo interrumpa doctor es que precisamente iba a señalar eso, ayer como a las 12:30 H pasadas, que a las 12 del día recibimos la solicitud de doña Kattia, la señora auditora, para incorporar un tema para hoy pero como tenemos que enviar los documentos 24 horas antes bueno, el doctor estaba en consulta y todo el asunto y no, no pudimos responder antes de la una, yo solicité el informe para tenerlo listo por si acaso. se podría incorporar, pero no recibí el informe. Lo que me señala doña Kattia es que ella no va a compartir el informe y lo va a presentar ese día entonces yo más bien quería consultar si se incorporan sin el documento, porque como lo que indica la normativa es que los documentos analizar en Junta se comparten al menos con 24 horas de anticipación para que sean revisados por las personas integrantes, entonces yo más bien quedo atenta la indicación. señor Norbel Román indica: voy a dales mi posición de la Presidencia este es el tema más delicado que yo me encontraba, no es un tema pequeño para leerlo 24 horas, es un tema que hay que recibir un documento escrito y estudiarlo por lo menos una o dos semanas para luego traerlo a discusión acá. entonces la solicitud que hizo la auditora no se aplica estos deseos de la Presidencia y más bien había redactado yo con ayuda la Dirección Ejecutiva. tal vez un acuerdo para solicitar en vista que desde abril, como ya saben, he estado esperando el informe y no lo he recibido pretendía solicitarle un tiempo prudencial de 7 días para recibir el documento que seguro ya lo tiene liso y entonces para que tengamos nosotros un tiempo prudencial de lectura, paso la palabra si hay alguna opinión al respecto; señora Virginia Beckles indica considero que es fundamental que nos envíe el documento, decir que necesitamos poner el documento para poder estudiar cuál es la situación, porque este es un punto



muy álgido para CONAPAM, estamos hablando de personas adultas mayores en abandono, entonces es sumamente importante, es algo muy delicado y necesitamos tiempo para poder analizar con cuidado cada uno de los detalles porque nos están tocando con el corazón el alma de CONAPAM son los adultos mayores y los tenemos como privilegiados a los abandonados, es la responsabilidad mayor nuestro y lo que me preocupa un poco es que desde abril estamos solicitando esta información y ya estamos en septiembre y no lo tenemos. Entonces necesitamos que esté por escrito para poder analizar todos los aspectos que son fundamentales para CONAPAM. Señor Norbel Román indica: muchas gracias; señora Maryorie Santamaria indica: He igualmente hacer eco de las palabras del señor Presidente y de doña Virginia. es un documento que primero hay que analizar con tiempo hay que sentarse y hay que leer, ir y el otro asunto que me parece que es necesario que quede es. que informe que presente la auditora venga con las correcciones Y lo que se le solicitó en su momento porque las recomendaciones que ponía en la auditoría, repito, como lo dije en ese momento, me parece que no estaban ligadas al fin que tenía que tener una auditoría que tenía que ir más centrada más, más en números, en presupuestos, etcétera entonces sí, igualmente, ojalá que el documento llegue con tiempo para poder leerlo, estudiarlo y entonces sacar provecho de ese espacio; señora Damaris Molina indica: totalmente de acuerdo con lo expresado por las compañeras y por usted y no entiendo por qué razón no se haya presentado y sí se quisiera hacer saliéndonos de lo que se estila al efecto de que debe ser con los 24 horas antes para poder tener un acceso verdadero a hacer contenido en todo ese no sé de qué otra manera se puede. Presionar para que este sea presentado a esta Junta como debe ser; señor Norbel Román indica OK, tengo una propuesta por los miembros de Junta y se incorpora a la sesión. de trabajo María Gabriela Díaz Díaz, tal vez se ha voz, indica que está aquí presente, que ya lo estamos viendo; señora Gabriela Díaz indica: Buenas tardes, confirmo mi asistencia Gabriela Díaz Díaz en representación de la Junta de Protección Social; señor Norbel Román indica: Bueno, entonces Emilia, puedes presentar la propuesta de acuerdo con respecto a este tema, justo respondiendo a lo que doña Damaris está expresando; señora Emilia Mora indica: sería. seguimiento, acuerdo número 7 de la sesión, el 15, porque ese tema lo hemos hablado en varias sesiones de la junta En considerandos PRIMERO: Que, según lo expuesto en el informe de labores de Presidencia de la Junta Rectora,



con fecha 14 de abril del 2023, se evidencia nuevamente la necesidad de ampliar el auditoraje de la Modalidad Abandonados, tanto en la liquidación de los recursos, como en la calidad del servicio.

SEGUNDO: Que, en la sesión No. 004-2023 del 03 de marzo del 2023, se solicitó a la Auditoría Interna ampliar la auditoría realizada a la asociación AARAAMI, en la modalidad de abandonados.

TERCERO: Que, en sesión No.007-2023 se retomó este tema, sin embargo, por problemas técnicos con la grabación en audio y video, fue necesario anular la sesión 007-2023; sin embargo, este tema no se había retomado. CUARTO: Que en sesión No. 15 del 21 de julio del 2023, se toma el siguiente acuerdo: 1. Dar por conocido el informe de Presidencia de Junta Rectora. 2. Instruir a la Auditoría Interna, a realizar un auditoraje de la Modalidad de Abandonados en su totalidad, que contemple, al menos, los siguientes aspectos: a) Requisitos para la firma del convenio modalidad abandonados, b) . Liquidación de recursos y superávit, c.) Calificación de dependencia según niveles I, II, III, d). Condiciones mínimas de los Servicios brindados, e). Priorizar los establecimientos privados, sin carácter de Bienestar Social. 3. Instruir a la Dirección Ejecutiva para la remisión de una nota al despacho del Ministro de Salud, solicitando acompañamiento y apoyo técnico en el procedimiento de la auditoría a realizar. por tanto, se acuerda: 1. Solicitar a la Auditoría Interna un informe escrito de avance del cumplimiento del acuerdo No. 7 de la sesión 015-2023, para ser analizado por las personas integrantes de la Junta Rectora. Fecha de remisión al 19 de setiembre 2023, no sé si la dejamos así o le cambiamos la fecha; señor Norbel Román indica: mejor cambiamos fecha porque yo el 22 de septiembre estoy en Nicoya, señora Emilia Mora Indica OK, entonces sería ya les digo cual es el siguiente; señora Damaris Molina consulta ¿pero si va a haber sesión?; señor Norbel Román contesta Sí, va a haber sesión; señora Virginia Beckles indica: sería mejor no indicar en cual sesión va a hacer analizado; señor Norbel Román indica : si tiene razón mejor ; señora Emilia Mora indica: seria para ser analizado por los integrantes de la Junta; señor Norbel Román indica paso la palabra; señora Maryorie Santamaria indica una consultita. bueno, en vista de que han transcurrido tanto tiempo y no hay respuesta, de la funcionaria que es preocupante, ¿qué procedería en caso de que de que no se nos hiciera llegar el documento escrito?; señor Norbel Román indica: Tal vez la Dirección Ejecutiva, yo aspiro a tener información, creo que tendríamos que, desde mi punto de vista, elevar el tema a la autoridad



superior de casa presidencial, que nos apoyen el tema para ver qué procede en este asunto. No sé si la dirección ejecutiva tiene alguna, tiene alguna opinión; señora Emilia Mora indica: la instancia superior de la auditoría interna es la Junta Rectora entonces la instancia superior de solicita lo que corresponda en el momento que lo considere quienes regulan el tema de las auditorías internas en las instituciones, sería la Contraloría General de la República, entonces ya ahí sería que ustedes valoren cuál sería la decisión para tomar; señora Maryorie Santamaria indica: es que hace un ratito, Emilia manifestó que la señora auditora dijo que no lo iba a enviar, se lo iba a presentar en el momento entonces volveríamos a la situación que se vivía en aquel día, el día que se vio no se conocían antes, nos basamos en la exposición que ella hizo lógicamente resultado fue que se ampliar entonces lo que me preocupa es que se vuelva a caer como en esa situación y se le dé todavía más largas al asunto; señor Norbel Román indica: creo que falta una reacción agregando informe escrito doña Damaris; señora Damaris Molina indica: no, a mí me queda una duda porque si se hizo el intento para que se conociera en esta sesión. Entonces pareciera que así interpreté de que lo iba a presentar y que doña Emilia dice, no puede ser así porque debemos tener por lo menos 24 horas para conocer qué es lo que quiere para Junta, etcétera, etcétera, eso, esa parte en la que no entendí para que se me explique por favor, señora Emilia Mora indica yo no puedo decidir qué es incorpora Junta y que no, porque en mi cargo de directora ejecutiva no me da esas atribuciones yo incluso para incorporar en el orden del día temas primero le consultó a don Norbel él me dice que sí lo incorporamos, no lo incorporamos y hacemos el orden del día para la operación de las personas de la Junta entonces, cuando me llega a mí la solicitud, yo tengo que consultarle a don Norbel si puedo incorporar el tema, sobre todo porque falta menos de 30 minutos para poder enviar la documentación en ese momento don Norbel estaba en consulta no logro contestar antes de la una de la tarde, porque en una consulta en 20 minutos y no puedo ver el correo entonces no incorporamos el tema para hoy, pero yo no tenía el documento, entonces yo le dije a doña a doña Kattia si gusta usted me comparte el documento para ya tener todo listo y entonces decirle a don Norbel que lo incluyamos para la siguiente sesión ella me indica que ellas no va a compartir el documento y que lo va a presentar el día de la sesión; señor Norbel Román indica: voy a ampliar y paso la palabra Virginia, doña Damaris solo para explicar este punto según la ley de CONAPAM

le corresponde a esta Presidencia, que va agendar y que no queda a mi discreción de acuerdo a mi criterio y necesidad y la urgencia que agenda y que no; lo que ella presenta, las 12:35 PM es que va a presentar un informe oral. Yo estimo primero no llegué a tiempo a contestar porque a las 12:35 yo estoy en otras funciones laborales, pero en todo caso, lo que acabamos de discutir acá es que necesitamos una un tiempo suficiente el que sea, para hacer una lectura exhaustiva, el informe escrito y ese es el acuerdo que estamos haciendo, le queremos pedir a la auditora que nos envíe el informe escrito y yo pondría en 7 días para su revisión. ¿Cuándo lo vamos a traer a discutir? No sé, veremos en su momento, doña Virginia; señora Virginia Beckles indica: sí, lo que yo quería enfatizar es que le diera el informe por escrito, por la importancia que tiene para nosotros todo lo referente a las personas abandonadas. Entonces es uno de los puntos álgidos de CONAPAM, entonces necesitamos que esté por escrito para obtener todos los elementos para que podamos decidir; señor Norbel Román indica: sí, Emilia, entonces hay que hacer la reacción ahí, solicitar a la auditoría interna un informe escrito de avance y cumplimiento del acuerdo número tal de la sesión tal para hacer realizado por personas integrantes fecha de revisión al 19 de septiembre; señora Emilia Mora indica: y el 19 de septiembre serían los 7 días hábiles; señora Damaris Molina indica: Que igual puede hacer la presentación, como se acostumbra con todo, o sea, el informe previo para para que los directores. Pueden analizar el punto etcétera, etcétera, tener un verdadero conocimiento de la situación tal y como se está presentando por parte de la auditoría y después este si usted como presidente así lo dispone nosotros mismos también de que pueda hacer la presentación verbal y nos aclare cualquier duda que tengamos o ampliar pero que sí una presión especial para que sean presentados de previo y que nosotros lo podamos conocer; señor Norbel Roman indica: perfecto doña Virginia; señora Virginia Beckles indica: una cosita que nos mande el informe por escrito, cuando lo tenemos decidiremos si es necesario que venga a aclarar los aspectos; señor Norbel Román indica: correcto; señora Virginia Beckles retoma: pero ¿por qué de antemano le vamos a decir que necesitamos que aclare si ni siquiera tenemos el documento?. Señor Norbel Román indica: claro, esta Junta decidirá si la llamará, si la citará, se ampliará con preguntas. ¿Cómo quedaría entonces el acuerdo? Emilia, léame; señora Emilia Mora indica: sí lo leo para ver si está bien solicitar a la auditoría interna informe escrito de avance del cumplimiento del acuerdo



7 de la sesión número 15 del 2023 para ser analizado por las personas integrantes de la Junta Rectora, fecha de remisión al 19 de septiembre del 2023, el punto dos sería solicitar a la auditoría interna un informe escrito avance en el cumplimiento del plan de trabajo 2023 para hacer analizado con las personas integrantes de la Junta Rectora fecha de remisión el 19 de septiembre del 2023; señor Norbel Román indica: alguna otra sugerencia, sino para votar, **votación**, entonces; señora Maryorie Santamaria acuerdo; señora Damaris Molina de acuerdo. Virginia Beckles de acuerdo; señora Gabriela Díaz de acuerdo; señor Norbel Román de acuerdo-----

ACUERDO 3. POR TANTO, SE ACUERDA: 1. Solicitar a la Auditoría Interna un informe escrito de avance del cumplimiento del acuerdo No. 7 de la sesión 015-2023, para ser analizado por las personas integrantes de la Junta Rectora. Fecha de remisión al 19 de setiembre 2023; 2. Solicitar a la Auditoría Interna un informe escrito de avance del cumplimiento del plan de trabajo 2023, para ser analizado por las personas integrantes de la Junta Rectora. Fecha de remisión al 19 de setiembre 2023-----

Señor Norbel Román retoma indicando: no sé si quedaba alguna lectura, nada más terminando el informe de la presidencia, se continúa el análisis de los casos de beneficiarios en la definición no pobres, pero la fecha aún no les tengo datos adicionales para analizar a profundidad en las siguientes, o sea próximamente que te daré datos y con eso terminamos y damos por recibió el informe votamos dando recibido el informe del Presidente de viva voz. señora Maryorie Santamaria acuerdo; señora Damaris Molina de acuerdo. Virginia Beckles de acuerdo; señora Gabriela Díaz de acuerdo; señor Norbel Román de acuerdo.-----

ACUERDO 4. POR TANTO, SE ACUERDA: Dar por recibido y conocido el informe de acciones de la Presidencia de la Junta Rectora presentado por el señor Norbel Román-----

ARTÍCULO 4 Presentación consultoría comisión consultiva-----

Señor Norbel Román indica: vamos a detener un poquito de grabación mientras viene la invitada; señor Norbel Roman retoma la sesión indicando: continuamos con la sesión y la grabación en la sesiones 019-2023, vamos a recibir a doña María del Rocío Peinador consultora y Cristian Vargas, también consultor de Europa. Entonces tenemos que aceptar recibirlos y votamos, estamos de acuerdo de viva voz; **votación** señora Maryorie Santamaria acuerdo; señora Damaris Molina de



acuerdo. Virginia Beckles de acuerdo; señora Gabriela Díaz de acuerdo; señor Norbel Román de acuerdo-----

ACUERDO 5. POR TANTO, SE ACUERDA: con la anuencia de los señores miembros de Junta Rectora ingresan a la sala de los señores Rocio Peinador y Cristian Vargas-----

Señor Norbel Román indica : vamos a pasar la palabra a doña Rocío, antes voy a hacer una pequeña introducción de por qué estamos acá. Es la razón, es que con mi llegada a CONAPAM, dentro de los aspectos que vi importantes y que me di cuenta en el diagnóstico, los primeros meses era que no teníamos un formato, una regla, un conocimiento de cómo tener miembros de consulta de persona adulta mayor en el país había entendido porque me había reunido con unos miembros del pasado y hubo una estructura cómo tal, pero que habían renunciado y entonces fue una pan. Estaba a pesar de que la Junta rectora tienes un miembros que le presentan sociedad civil en diferentes ámbitos, pues no teníamos una ruta específica y el interés de esta Presidencia era saber. ¿Cómo podríamos construir eso? Gracias a los amigos de Hong Kong que nunca faltan estos amigos porque siempre están con la disposición, hicimos un proceso para tener una consultoría y hoy, luego de varios meses, nos van a contar la historia a través de doña Rocío ¿qué tiene el país, ¿que ha tenido? y ¿cómo podemos culminar con este que diría yo legado para la historia de nuestra patria? doña Rocío paso la palabra agradecerle que esté aquí y su trabajo; señor Cristian Vargas indica: ¿me permite?: señor Norbel Román indica: adelante, claro; señor Cristian Vargas indica porque en realidad lo único que voy a hablar es la introducción y si requieren algo también con mucho gusto. Bueno, mucho gusto. Cristian Vargas la lista de programas del Fondo de Población de las Naciones Unidas y un saludo de Juan Luis Bermúdez, que es el Jefe Oficina del Fondo de población contarles que me dice don Norbel, ahora estaba revisando hace un año se empezó la consultoría que terminó en diciembre del 2022, hacemos un proceso de selección y el contratamos a la línea de Loción Peinador y en este nos apoyó en este ejercicio, cuando hablamos con mucha importancia en términos de lo que está ocurriendo a nivel demográfico, nuestro país, el tema de la participación de las personas adultas mayores es un tema muy importante y creo que este país tiene que prepararse y bueno don Norbel nos comunicó el interés que tenían al respecto y en nuestra oficina dijo bueno, vamos a apoyar, no es la primera vez como dice don Norbel hemos apoyado muchas políticas en



las anteriores de Consejo Nacional de la persona adulta Mayor y en otras cosas también, pero en este caso traemos una propuesta que como le digo el año pasado ya estaba listo y más bien va a quedar en manos de ustedes para ver que les parece y que pueden hacer con estas propuestas que están acá. Y muchísimas gracias; señora Emilia Mora indica: solo si me permite un minuto que no puedo dejar pasar en agradecimiento para don Cristian, doña Rocío que han estado con nosotros acompañándonos solamente proceso sino que gracias a UMFPA también tenemos una política de envejecimiento y vejez entre el UNFPA y el BID quienes nos apoyaron y esta tarea tan importante para la población adulta mayor, entonces no puedo dejar pasan los oportunidad de agradecerseles con todo el corazón todo el apoyo; señor Cristian Vargas indica llevo sus palabras muchas gracias; señor Norbel Román indica: adelante doña Rocío; señora Rocío Peinador indica: muchas gracias, un gusto y un placer que por fin poder presentarles en los resultados de la consultoría que como usted puede ver la serie se llamaba congelación de una propuesta de normativa para la creación de un órgano consultivo de personas adultas mayores y el inicio progresivo de su conformación y funcionamiento, ese era el título, y prácticamente eso nos dice el objetivo de la de la consultoría, la estructura de la consultoría se divide en cuatro en cuatro partes, una primera que es son los insumos conceptuales y los principios desde los cuales se trabajó, los instrumentos jurídicos de participación ciudadana que existen una revisión, después el trabajo en mecanismos de consulta, tanto nacionales como internacionales, y los que el propio CONAPAM desde sus inicios ha tenido de diversas maneras, como cuarto se hace una propuesta de un órgano una ruta normativa y la ruta de confirmación del órgano consultivo entonces igual bajo esa misma estructura, les voy a tratar de exponer este la síntesis del proceso del trabajo .Ahí abajo, no se ve, pero se hizo un análisis documental o categorías conceptuales y se trabajó con 31 entrevistas y aquí no lo podemos Y también se hicieron dos talleres y se trabajó con cuatro mecanismos internacionales y cuatro mecanismos nacionales de consulta ¿cuál es la importancia de la participación ciudadana según la óptica más allá de lo que nosotros mismos podamos considerar de hecho, esta Junta Rectora tiene participación que mejora la calidad de las políticas, permite integrar aporte del público en la elaboración de las políticas en el proceso mismo de la de la elaboración permite trabajar sobre los desafíos de la sociedad de la información y este momento que hay tanta rapidez en las interacciones,



nos permite de alguna manera poder. Es las poderlas este reunir en un mismo en un mismo espacio cuando se están trabajando en las políticas públicas, permite tener mayor transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, permite fortalecer la confianza. publicada en el Gobierno en la toma de decisiones., por lo menos este encuadre que nos hace la OCD es bastante amplio de las posibilidades que pueden tener la participación ciudadana en términos muy ejemplo pequeñitos en uno de los talleres en los que estuvimos en Barra onda, por ejemplo, en uno de los talleres que estuvimos en Barra onda nos pasó algo muy interesante y duro y es que nos decían que, por ejemplo, allá lo que es el pago que hay que hacer a los buses no funciona y no funciona porque barra onda la mayoría son personas adultas mayores y a la empresa de transportes no le serviría, probablemente si tuviéramos un mecanismo este territorial que permitiera subir y bajar esta información sería probablemente más rápido las posibles de hacer, no todo se puede se abordar, pero sin posibilidades de que llegue y se puede hacer al menos una ruta para poder trabajar en eso; en términos del derecho la participación, hay varios instrumentos que no vamos a reemplazar al principal es el de la Declaración Universal de la UNESCO, los Humanos, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, la Carta Iberoamericana de Participación ciudadana en la gestión pública, la Carta y Verónica de Gobierno abierto, Lo que es que en este país se declara constitucionalmente gobierno participativo, el Gobierno del país, y las ley legal, para las personas adultas mayores, estas son solo algunos de los mecanismos perdón instrumentos jurídicos que trabajé porque fueron cerca de 19 instrumentos jurídicos pero en todos esos el derecho de participación y está incluido es parte esencial de ello , ya hay muchas normativas que nos dice y que nos permite, trabajar directamente sobre ellos términos de los niveles de participación, que esta parte jurídica propone se encuentra que algunos hablan de que se puede hacer una participación informativa. Bueno, te digo que es lo que está pasando y hasta ahí llegó la participación, se puede hacer el trabajo consultivo de decir, bueno que qué piensa usted sobre esto y hasta ahí llegó también puede haber una parte en donde hay información, la consulta y la decisión. Las personas están incluidas en el mecanismo decisorio, por ejemplo, aquí la participación, que tiene implicaciones decisorias o podría ser también cogestión, que se haga la conexión entre el Gobierno y las diferentes organizaciones , incluso se habla de una

que señala la participación deliberativa que implica todo un nivel, no de información, sino de estar y viniendo con procesos de trabajo entre la sociedad y las personas que toman las decisiones y los órganos en donde se pone, en lo público, lo que se está decidiendo de una manera muy transparente, y eso se hace en muchos organismos y en muchos procesos sociales que este país ha desarrollado. Y en otros países que por lo menos consultamos esos son algunos instrumento jurídico que propone que hasta dónde podemos llegar se puede llegar a un lado se pueden llegar al otro, es decir, hay una gran variedad de posibilidades. si hablamos de los mecanismos específicos de participación, hay una tendencia a que sean vinculantes esta parte de gobierno abierto es de las avanzados en términos de participación, que eran la convención es la que dice que deberíamos de ir hacia allá, que no fueran como en etapas anteriores, que nada más consultamos nadie sabe que pasó para si no que haya algún nivel y después que haya una formalidad, haya reglamentación, recursos, información previa y publica formación sobre la gestión pública estos son los que dicen que son pilares, dice, por lo menos normativamente se toman como pilares para poder hacer una verdadera participación, porque podríamos tener una participación de convocar personas y no necesariamente que estén suficientemente informadas o que manejen, digamos el teje y manejen de lo se está trabajando, entonces esto es parte de lo que la propia normativa nos dice que debería tener estos mecanismos, en términos de los alcances de esa participación, ¿qué se dice normativamente? Los instrumentos hablan, por ejemplo, el de la Convención Interamericana de que la elaboración aplicación de políticas públicas y legislación dirigida a la administración de la presente Convención debería de ser lo que en lo que Participe las personas, es decir, participar en pleno, tanto en que todos los procesos que implican lo que la Convención dice, la Convención. También dice que debería ser en todo nivel de gobierno tuviera participación no solo en unas partes, sino en todos los niveles y, por ejemplo, la ley de la persona adulta mayor habla de formulación y aplicación es lo más destructiva de todas, pero la digitación internacional se habla de muchos niveles eso, lo vamos a ver al respecto. Después, por ejemplo, la Convención Interamericana que para la participación habla incluso de. participación en programas sociales, en la definición de los trabajos de diseño y programas sociales y servicios públicos aquí tenemos algunos mecanismos en diferentes servicios públicos, pero bueno, eso lo dice la legislación. En términos de representación,



quién debería de representar a las personas que participan en este tipo de organismos, se dice que tiene que haber identidad de género, que debe haber igualdad y tiene que mantenerse en criterio de la no discriminación son 3 pilares 3 principios que se deben mantener cuando se piense en la representación, que tipo de participación puede ser participación individual, es decir, una persona, puede ser participación de parte de organizaciones, puede ser participación de parte de pueblos con su propia forma de autogobierno, con su propia forma de autodefinición y de comunidad. Es decir, no hay una sola, son una sola forma, si no puede ser diferentes formas dependiendo de las configuraciones de las que se traten, de lo que se habla es de que sea amplio, también incluso este se habla de que puede ser según el tejido social es decir, que no necesariamente sea político administrativo, es decir, puede ser que nosotros pensemos en cantones, pero podría ser que pensemos en huelgas, podría ser que pensemos en diversas formas de como organizar dependiendo de eso, el caso, por ejemplo, que ustedes probablemente conocen que para la planificación de la salud se trabaja lo que es la Virgen, Sarapiquí todo a ese lado de la zona Atlántica y no en San José, perdón en Heredia, exacto, ese tipo de cosas. Y algo muy importante es que se habla de que los intereses difusos y no organizados deberían representarse en esas participaciones veces hay gente, hay gente que se reúne para hacer cierto tipo de cosas, las hace, pero no necesariamente tienen una definición jurídica, una claridad de que somos 5 o 6, a veces son más, o son movimientos; esos instrumentos jurídicos permiten, incluso apertura de esa cosa. En términos de lo que se revisando este tanto, las entrevistas que se hicieron como la material que tú disponible, encontramos que CONAPAM es medular en el trabajo de participación ciudadana, pero he tenido diferentes formas. por ejemplo, en los instrumentos normativos, y en los instrumentos de planificación siempre está considerada la participación de alguna manera, pero ¿cuál es ese tipo de participación? Ha habido este diversos mecanismos, hubo un grupo de notables por ejemplo un grupo SINATEC, hubo un foro consultivo, luego un grupo consultivo la mayoría fueron designados a dedo por decirlo así y en otros mecanismos de participación, por ejemplo se busca apoyo con organizaciones, con consultores tener mayor representación, pero no hay, digamos una línea que se siga de la misma normativa que diga este es el tipo de representación, sino que depende de los arreglos institucionales, en determinados momentos que encontramos, además, que cuando sí se



considera y probablemente esto fue hace un año cuando todavía en la política estaba a punto de terminar en ese momento lo que encontré es que se consideraba crítica, y se necesita legitimidad, visualización y acreditación, es parte de lo que encontré en lo que la gente decía que debe de ser la forma en que participe de hecho, nos decían que una vez les entregaron unos carnets fue algo muy importante para poder ellos y ellas presentarse como personas que de alguna manera están ejerciendo el rol de apoyo en el proceso consultivo en relación con las la toma de decisiones, ahora aquí también, dijeron la propia gente que fue entrevistada que varias personas estuvieron en diferentes mecanismos, dicen, bueno, aquí la cosa es que efectivamente es a dedo y probablemente debería de haber algo que sea más formal y que permita que diversas personas entren, pero hay una autoconciencia de ellos, también que los gustos dependen del ciclo político, depende del gobierno de turno, ya probablemente que se necesitan recursos, para poder sostener estas participaciones que es necesario el seguimiento y la retroalimentación de las personas adultas mayores sobre los resultados de las consultas, porque a veces, por ejemplo, se dice, vamos a consultar, pero no sabemos que pasó, entre ellos la política de la de la que hablaron, que decían que pasaron por los grupos no se entiende entonces que se pasa entre esos grupos y la construcción de la política, que implica muchas cosas, desde aplicar normativas que no permite ciertas cosas que se pusieron, que no hay recursos, bueno, ustedes conoce perfectamente bien ese proceso, lo desconoce la gente. Entonces, por ejemplo, parte de lo que decía es eso hay una falta de respaldo jurídico, decir no están amparados en nada más que el dicho de que hay un grupo consultivo, pero no hay nada que les permita decir este es el mecanismo o resulta ser que me sacaron, nada, entonces eso es lo que nos sirve y dijeron que debería de considerarse una obligación, no una regla que a veces sentían que en ese proceso era como. secundario, pero porque se lo dieron, pero que no es que era como un derecho o una obligación de efectivamente tener a ese grupo de trabajo ahí. Entonces si revisamos lo que no, lo que encontramos en mecanismos internacionales que tienen consejos consultivos u otros que se han llamado de diferentes maneras, los alcances son variados, por ejemplo, que se puede trabajar en insumos para planes y estrategias, se puede proponer y participar en el diseño de las políticas sociales, de las políticas sociales en general y también de adultos mayores ósea no solo de las personas adultas mayores, sino personas adultas mayores siendo



consideradas en el resto de la política social, la planificación ejecución y control de programas sociales, existe una en donde se trabaja sobre cuentas públicas participativas hay monitoreo y evaluación de políticas, difusión las propias gentes que participan en estos procesos se ha encargado de procesos de difusión de las decisiones que se tomaron en los procesos y hay un grupo que tiene Uruguay que trabaja en seguimiento de la Agenda 2030 de manera muy activa acompañando todo el proceso constituyente. Después, si pensamos de estos cuatro mecanismos, un resumen de qué mecanismo utiliza para participar buena para que la gente Participe los mecanismos en general tienden a estar normalizado, o están en una ley o están en un decreto o están o estatus, pero no, no están para libre, sino que hay algo que nos norma. la mayoría son de base territorial. Existir una división en donde hay un plenario, hay un Comité Ejecutivo y luego hay consejos departamentales y otros, pero en general es como así plenario, el Consejo, el Comité Ejecutivo y la parte. Territorial en términos de presentación también hay por ahí bastante variedad, hay 3 de ellos que están vinculados a organizaciones, pero hay unos en donde no se permite participación individual solo organizacional de organizaciones de personas adultas mayores. Incluso hay algunos que son de organizaciones que trabajan con personas adultas mayores o de personas adultas mayores, dos dice que pueden tener o no personería jurídica, por ejemplo, cuando son las organizaciones uno solo es con personería porque si no hay forma de participar otro la forma de participar es persona de trayectoria más al estilo de dedo, Y hay uno donde pueden participar personas sin título, la más grande de todas estas de todos estos mecanismos. Tiene 235 personas, es más grande. 235 porque tienen el nivel territorial, eso es eso, es partidos. OK los mecanismos nacionales, los que realizamos fue el foro de mujeres del INANU, el mecanismo general de consulta indígena, las redes nacional consultiva de Consejo de la persona joven, el foro Consultivo de Personas con discapacidad podemos encontrar cuatro cosas con los mecanismos están circunscritos a la a la instrucción de referencia, con excepción del mecanismo de General de consulta indígena, es decir, hay un ligamen directo, la institución, una institución y el mecanismo de consulta. ¿qué quiere decir esto? que no necesariamente, va más allá, por ejemplo, las mujeres estamos en todo, pero no necesariamente el mecanismo de consulta este es para todos los procesos que tienen que ver con mujeres o jóvenes, con excepción del mecanismo de consulta indígena, que



sí es obligatorio, los otros están adscritos más a la institución lo que encontré es que hay una falta de claridad, los alcances, es decir ¿Hasta dónde? Por ejemplo, hay en el CPJ, dice incluso se genera un problema en creo que la gente quiere hacer y lo que realmente la institución puede hacer una institución con muy pocos recursos, y bueno, entonces, esa parte, ellos decían, bueno, no sabemos hasta dónde llegar, Oh, sí, digamos para el diseño o sí, paga, ha ¿ algún proceso en particular? Oh, no, no había tanta claridad. Este todos los mecanismos contendrán recursos y hay una variabilidad en la representación. Es impresionante la variabilidad que hay. Entonces eso depende de. Probablemente en algunos casos, por ejemplo, el del CPJ está vinculado toda una historia, el movimiento de Juventudes entonces de ahí viene el tipo de representación, igual acá CONAPAM es todo el proceso histórico que lleva y se compone de una Junta Rectora pero bueno, hay varios. Entonces la propuesta de órgano consultivo definitivo. Porque la ruta implica que haya un Consejo provisional pero bueno, entremos a cuál podría ser esta propuesta el primero los objetivos que debería de tener. El primero es representar de manera amplia y organizada a las personas adultas mayores en la generación de acuerdos con el CONAPAM sobre la formulación, planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de las políticas y legislación relacionadas con las personas adultas mayores y el ámbito de la Ley Integral para la persona adulta mayor aquí quise ser lo más amplia, pensando en toda aquella normativa que permite todo , como les decía, la Ley Integral, solo contemplados, pero la le la legislación internacional contempla varios. Y lo segundo sería establecer una instancia acreditada para los procesos de consulta, deliberación y generación de acuerdos que desarrollen las entidades públicas a la población de personas adultas mayores sobre la formulación, planificación e inversión, seguimiento, evaluación y control de las políticas y legislación relacionadas con las personas adultas mayores. Es decir, más allá del CONAPAM una es respecto al CONAPAM . Sobre todas las posibilidades que puede ser que la otra es respecto a lo que él tenga que ver con personas adultas mayores pero que no precisamente vienen del CONAPAM puede ser que vengan del INAMU, puede venir de la parte legislativa, entonces eso sería, digamos, que una pequeña propuesta, cuál sería la forma siguiendo como se trabaja en nosotros, mecanismos en una asamblea de representantes, un comité coordinador una diversidad de territorialmente 84 asambleas cantonales que representaría a los cantones del país, una



diversidad sectorial, de sectores diferentes de personas adultas mayores todo esto puede cambiar, es una propuesta y 5 grupos poblacionales de otras diversidades , vamos a ver como un poquito más en concreto, bueno en todos los casos tiene que haber variedad hombre y mujer, tiene que haber diversidad territorial, tiene que haber diversidad sectorial, tiene que haber otras diversidades incluidas dentro de este curso, entonces la idea sería que del lado de la diversidad territorial pudiera 168 personas representantes, 84 hombres y 800 mujeres, por las asambleas cantonales , la diversidad sectorial acá se incluir sectores, por ejemplo, en los sectores de pensionados, en las personas de sectores de actividad física, cultural recreativa , sectores de servicios para personas adultas mayores, red cuidado y cuidadores, por ejemplo, pueden haber otros sectores y de las otras diversidades estaríamos hablando de personas migrantes, personas que con algún tipo de discapacidad, personas LGBTIQ+, personas de pueblos indígenas tienen que ser definido por el mecanismo de consulta indígena de predecir no se puede hacer con ley entonces eso, eso, eso, eso es un proceso, pero digamos es una propuesta, incluso dentro del de la consultoría hablé con personas que trabajan el mecanismo, me decían que bueno que es cuestión nada más de someterlo al mecanismo de ellos. Para ver ese si hay interés, que probablemente sí lo hay en estar en este proceso; señor Cristian Vargas indica: Roció nada más robarle 30 segundos, pero nada más para mencionarlo en el punto anterior en las otras diversidades es muy importante tener una intencionalidad de la representación, porque también las mayorías por lo general esconden estos grupos, estamos hablando de personas migrantes, afrodescendientes, personas con algún tipo de discapacidad, pueblos indígenas, si no está la intención de que tiene que haber un espacio para estas personas, probablemente no tengan la representación; señora Rocío Peinador indica: bueno y rápidamente, entonces ya para terminar; la propuesta implica tres instrumentos jurídicos, una modificación del Reglamento a la ley este de la persona adulta mayor el cual se trabaje sobre la Constitución del Consejo a la estructura, periodicidad y toda esa parte, digamos más reglamentaria, un decreto de interés público y nacional para hacer un proceso participativo para conformar el Consejo es decir que desde un inicio se haga de manera participativa y es muy chiquita esta propuesta decreto, pero es para darle una legitimidad a lo que podríamos decir es constituir un grupo provisional. Amplio, con mi diversidad territorial, diversidad de otras diversidades, etcétera,



se vende cerca de 18 a 20 personas que conduzca en junto con CONAPAM , el proceso para poder hacer este otro, este otro grupo grande, con este decreto se puede lograr que se consigan fondos y se le da algún nivel de legitimidad, finalmente una modificación es muy pequeña a la ley serían dos cosas. Obviamente es una propuesta es un artículo sobre la participación ciudadana que específicamente una inclusión y eso pensando en lo vinculante tal vez pensar en una inclusión de representantes del Consejo, a esta Junta Rectora en términos de la parte legal esa modificación es muy chiquita ruta rápidamente, yo lo primero que recomiendo es que obviamente usted tiene que evaluar, porque implica pensar en algunos recursos; nos habían dicho que había un artículo sobre capacitación que podría ser el que ayudar a trabajar esta primera parte, más lo decretó de interés público que pueda traer algunos fondos para trabajar esa parte. habría que ajustar la propuesta normativa, yo no soy abogada, pero la propuesta está hecha con toda la parte normativa, pero lo tienen que ver los abogados de CONAPAM y una inclusión en la planeación institucional, el plano exacto, porque si no, no se puede trabajar, lo segundo es conformar este grupo consultivo profesional, ya se tiene contactos con organizaciones y se puede hacer con estos tres grupos que les decía con diversidad territorial y la diversidad de sectores, se puede hacer una convocatoria eso ya está en el documento, si mal no recuerdo son cerca de 18 tendríamos un primer grupo más amplio, no he hecho a dedo, sino más trabajado en ese sentido que permitiera ese grupo tuviera la tarea de equipo formando el proceso para el grupo nacional que sea provisionalmente el Consejo Consultivo, que mientras eso se da, pueda apoyar las decisiones que haya que tomar y habría que trabajar, tal vez en un segundo momento que ustedes ven abajo, dice trimestres; el inicio procedimental de donde los decretos, una introducción del proyecto de ley, porque es como es chiquitito, es si se realiza es muy rápido bueno si se prueba; luego habría que trabajar en un plan de trabajo de este Consejo provisional, una propuesta de reglamento interno y aquí es importantísimo que la base para poder establecer este nuevo Consejo implica un registro de organizaciones de personas adultas mayores en el País, que habría que ser todo un proceso y yo aquí meto la cuñita para que tal vez el consejo pueda apoyar en la conformación de ese de registro que debería de ser un registro que sea dinámico, que se puedan seguir incluyendo las organizaciones conforme se están desarrollando que sea la base para que las personas puedan



después decir a quién representa, la promulgación de los decretos, el registro debe estar listo, el caso es que yo pienso que sí se puede hacer en 2 años. habiendo una decisión política y marcando cuáles pueden ser sus recursos. Muchas gracias; señor Cristian Vargas indica: además, para empatizar ahí, entregamos un documento más o menos como de 109 páginas que lo que trae cuatro anexos y es un anexos son borradores de esas modificaciones que doña Rocío mencionó, borradores para que tengamos un ejemplo que puedan discutir con personas que trabajan en esto la parte legal y todo, si procede o no procede; señor Norbel Román indica Voy a tomar la palabra, me lo agradeciendo este paso y verificándome y a nosotros que este era un tema importante, que yo estoy a 6 años y medio de ser un candidato a consulta es por edad, no sé, vivo en un cantón, pertenezco a algún género, puede ser que los médicos no sean tan representativos, puedo ser un candidato, y es que a mí me preocupa mucho a 6 años y medio que no demos este salto y no sé a qué ya poniéndome posición a 6 años y medio futuro, que seamos instrumentalizados, solo te pido opinión cuando necesito algo y chao nos vemos. Entonces yo creo que este es un poco el legado que hay que explorar, que hay que caminar, tengo una pregunta, Rocío, por qué. en este momento uno puede decir porque ya sabemos como Informaste. que los Consejos anteriores con sus nombres diferentes y más , no gozaban de una estructura, una formación, una elección, era a dedo. en este momento eso podría decir que hay un consejo consultivo de CONAPAM en algún lado o que alguien pueda nombrarse así, pregunta no sé, alguien puede decir hoy soy un miembro de consulta del pasado y estoy activo ;señora Damaris Molina indica: yo puedo aportar algo, sí, porque esto no me es desconocido a través de 8 años, más de estar en CONAPAM no solo como parte de Junta Rectora sino como órgano consultivo he visto y he participado de grandes esfuerzos que se hicieron para poder establecer un órgano de consulta efectivo real, que creo que hasta la fecha no existe. en el Gobierno de Don Carlos Alvarado la segunda vicepresidencia Primero, el Presidente se enlazó muy fuerte con la pan e hizo una escogencia como ustedes dicen a dedo de varios miembros que participábamos en las bases o en Junta rectora o que había conocimiento del que está en tal organización y puede servirnos, etcétera, El tiempo de SINATEC y otros órganos de consulta hubo personas honorables que ya no están ya han fallecido como don Humberto Morales, de la Asamblea Legislativa que era una persona con demasiada sabiduría y ahí estuvimos aprendiendo y estuvimos



de parte de las organizaciones representando. En otras oportunidades como la Junta Rectora o como para llegar a la Junta Rectora, que ya se estableció la ley, se hacen asambleas por sectores, y las asambleas son las que nos designan, la Asamblea hace una valoración, por lo menos así llegué yo acá, como son varios sectores representados, los de gobiernos son elegidos por el Gobierno pero, lo que es sociedad civil, siempre fue así a través de una asamblea, por lo menos en la representación de los jubilados, porque son muchos, muchos vigilados de mucho cantidad de sectores para sacar uno, entonces habían veinte organizaciones o más pero, por ejemplo, en la última convocatoria que se dio en medio de la pandemia, llegaron seis yo tuve una reelección pero si lo decimos, eso es lo democrático, yo soy la primera que digo que no, porque se necesitaba de una mayor participación para ver si las personas que pueden venir acá este tienen esa sensibilidad con la población que representamos. ¿Tienes algún conocimiento? ¿De hecho, teníamos formación muchos años de experiencia, ¿Pero por CONAPAM nunca contó con recursos, porque eso siempre fue al menos en SINATEC de la noche a la mañana ya no estábamos yo, todavía no les puedo contar porque no estamos, pero bueno, eso es un comentario que quedan para nosotros en la Junta, pero si quiero decirles que han habido procesos, han habido intentos, han habido iniciativas, pero una consolidación plena del tema no, puedo pensar en una Asamblea, han sido asambleas dispersadas quien unió criterios no les pude decir; entonces me parece que la iniciativa por lo menos en este caso, pero sí requiere de mucho estudio, de mucho compromiso de nosotros como integrantes de la Junta Rectora para evaluar todos los acápite índices o como puedan llamarse cada uno de los nombres dados en esta primera presentación, para poder entender bien el asunto y darle una solución, porque esto no es para mañana; señor Norbel Román indica: OK, entonces muchas gracias doña Damaris, la pregunta sería si hoy hay un grupo que puede identificarse como miembro oficial de consulta, que nosotros tengamos que atender, me preocuparía CONAPAM teniendo un grupo que oficialmente esté o porque la que revisado es esto y después bueno, te dejo una pregunta, voy a hacer mis comentarios, yo miro esto como 84 municipalidades, así como lo tienes.

no estaba pensando en grupos este de representación minoritaria como tal estaba pensando en 8 regiones indígenas y que de ahí salió mi representante, no sé cómo, pero me lo imagino así y entonces al final. De esos 84 por provincias, saldría uno, entonces estamos hablando 7, que por



elección ellos definirían y uno de miembro indígena y otro de miembros. Fue un grupo minoritario, entonces estamos hablando de nueve y de esos 9 tendría que ver uno así, eso es mi forma, estilo que le estoy viendo uno que está estaría sentado aquí a la par mía, con nosotros; paso una palabra o no sé si me contestan a la primera, que me preocupa mucho que estemos no haciendo algo o que alguien se esté autonombrando que lo sigue haciendo; señora Rocío Peinador indica: dígame lo que yo investigué no existe nada normativo más allá del derecho, que permite decir que este, este es el órgano consultivo, en el camino, la forma no existe nada formal en ese sentido, si no hay alguien que ha sido grupos designados por diferentes administraciones, pero no existe un mecanismo formal en donde tiene claro que es o que no es, y a cual en que atender Ni siquiera los alcances; señora Marjorie Santamaria indica: sí, primero que todo esto felicitarlos porque me parece que el manejo que usted haga la sencillez con la que lo presentase, hace que el estudio sea muy interesante a veces, cuando se viene con mucho criterio técnico y otras cosas que uno como que entiende la mitad y la otra mitad ni atención le pone, los felicito porque. lograron la atención de todo el grupo, pero es por eso por una presentación concreta, pequeña, sencilla, en época de doña Teresita, hace unos 5 años en el Centro de Convenciones y si mal no recuerdo, CONAPAM hizo un grupo, un órgano consultor, yo no sé si se acuerda o usted, ahí se hizo juramentación y se hizo todo y hay compañeros de organizaciones de BOS que fueron incluidos en ese en ese órgano para efectos de los compañeros, ellos siguen siendo miembros de un Consejo consultor lo que pasa es que hasta donde entiendo ni se reúne y ni nada, pero ellos fueron juramentados y hasta donde yo sé, pero sería bueno, me parece que ante una sociedad que envejece y que no tienen las políticas adecuadas hay que hacerlas y la representación, no solamente , más bien la inclusión de todos los sectores, porque a veces a la gente dice discapacidad, pero por qué ya tienen el CONAPDIS ahí que les da plata y que los atiende, es un proceso tan complejo que permita que todo el mundo pueda visualizar; yo colaboro con unos programas de sensibilización escolar que ha dado JUPEMA en las en las escuelas tratando de hacer más pequeñas a brecha y tratando de acercar y tener sensibilidad, es increíble, como la gente repele todos los asuntos que tiene que ver con adulto mayor de manera formal, sea muy bonito el ratito del abuelito llega y se le da un fresquito y besos y abrazos pero la realidad no es atendida. Entonces me parece que es excelente, sobre todo, esa

parte, incluir todos los sectores; señor Cristian Vargas indica: si quería decirte que es importante conocer que esto es un estudio, los estudios que nosotros financiamos, tratamos de buscar la mayor información como les decimos, es una propuesta tiene que ser valorada no se puede decir que esto es lo que tienen que hacer, la realidad la conocen ustedes, igual diría que ya hay un histórico hay grupos, hay personas que han participado y que tienen una relación de seguridad participado, podríamos decir que esta propuesta que está aquí está desconociendo la historia, algunos procesos que se han ido describiendo lo que si bien es cierto es que es importante generar un proceso de formalización. Del momento que se tenga en adelante y luego igualmente el día que esté probablemente va a ser perfectible; señora Virginia Bleckles indica: mi pregunta, sería. entonces en estos momentos no existe nadie que se pueda acordar ser parte del mismo equipos que se han formado legalmente, es decir porque eso no existe, señora Rocío Peinador indica: lo que no existe es un mecanismo formal, al cual esta Junta Rectora pueda decir OK, sí, esta persona sí pertenece, o no es decir existieron grupos que han fungido y que pueden haber sido juramentados, etcétera, pero no existe, es decir, cada administración si lo tiene bien, lo puede retomar o no lo puede retomar, por eso es muy importante la formalización, como bien lo dice Cristian. en la medida de que se formalice, ellos mismos pueden pedir, OK, yo estoy formalizado que, si te están excluyendo, aquí está el decreto, aquí está la ley, aquí está el mecanismo así mismo se puede decir que, por ejemplo, alguien se pasó de ese mecanismo que está haciendo, se le puede pedir cuentas, pero mientras no exista, depende de la voluntad de la Junta Rectora, del gobierno; señora Virginia Beckles indica: Sí, yo le hago esa pregunta porque yo he escuchado que hay una o dos personas que han generado mucha dificultad y no son del todo transparentes y que sean arrogado esa situación; entonces. ¿Cómo se puede hacer para limitar la labor de estas personas que pueden estar poniendo en mal a un grupo muy grande que son a quienes representan? Por ahí va la pregunta, y si fuera una persona transparente, perfecto, pero pareciera algo que se menciona hay situación bastante negativa en relación a esa personas, creo que hay cuestionamientos legales en trámite; señor Cristian Vargas indica: tal vez para aportar porque yo creo que hay dos cosas aquí fundamentales que tal vez puede servirle y eso que conocimos lo que no puede decirse ahorita es que existe un mecanismo formal pueden haber iniciativas a nivel histórico, puede haber que incluso



propuestas por portillos para generarle , pero el mecanismo todavía no existe y si nos vamos al lado de la de la legislación, incluso nosotros los mencionados de acá, que hasta podría ser por una intención individual de participar, o sea, aquí tiene quita a don Norbel cuando tenga los 6 años y medio que él no diga que él puede auto representarse o ser parte de la población adulta mayor, que después podrían entrar a una discusión; ¿Qué significa el de la persona adulta mayor? El tema de biológico y la edad de todas las personas contra la ley lo dice que están a 65 años, entonces ahí entramos a otra discusión que es un poco más como legal que la persona tiene derecho, tiene derecho a expresarse, a decir, a tratar de participar, a buscar mecanismos, a buscar como participar, incluso a participar en los que existan y lo que no existan, construirlo, y esas cosas pueden hacer, digamos el tema, ahorita lo único que uno no podría decir es. así y así es como llega y así es como esta; señor Norbel Román indica: voy a pasar la palabra María Gabriela, a mí me quedó claro que no hay ese mecanismo y eso hay que crearlo y eso es el legado nosotros, a mí me quedan 964 días para lograrlo Gabriela; señora Gabriela Díaz indica Vamos a ver, yo entiendo que no hay algo formal actualmente establecido, pero si hay algo informal; señora Rocío Peinador indica: Existió, digamos, existió en la administración anterior un grupo consultivo, pero en la otra administración existió un Consejo consultivo y pero en la otra existió grupo de notables ahí podemos seguir es decir lo que lo que me a mí me queda claro una vez que yo veo todo este proceso es que el CONAPAM desde sus inicios, así nace con participación que nace un proceso, pero no ha logrado formalizar los mecanismos como la gente puede exigir un espacio más allá de la Junta Rectora, un espacio en los procesos de armar políticas, de armar que además habría que ver de armar, qué; por eso lo ponía amplio, pero no existe,, ya digamos yo meterme eso, que eso no lo podía decir por ejemplo, si la Junta Rectora decidió que un grupo esa parte legal, de ahí que si eso o eso no, no lo sé. Son acuerdos de Junta Rectora; pero lo claro es que para que uno pueda exigir ese ese ese derecho y también de que debes tener esos términos de la participación ciudadana necesitas algo que te lo molde; señora Gabriela Díaz indica: eso no tengo claro si me queda la duda, pero recordemos que a falta de norma prevalece la costumbre, bien que yo no soy abogada aclaro entonces por eso decía, no hay algo formal, pero sí hay algo informal alguien puede venir y decir mire esto está yo su parte es eso es, digamos, el tal vez el vacío que a mí me queda con respecto a



este tema y porque la ley de administración pública es muy amplia también, o sea, es importante cerrar cualquier Portillo que virtualmente vaya a traer consecuencias legales para esta Junta Rectora excelente la presentación, eso no lo puedo objetar está muy claro para alguien, digamos como yo, que no maneja estos temas está bastante clara, sí, pero sí me queda como ese huequito que necesito taparlo para decir Vamos, señor Norbel Román indica: tengo una sugerencia porque creo que hay que dar el paso hacer algo bien, pero yo sugeriría a los estimados miembros de Junta Rectora solicitar a nuestra Directora Ejecutiva y a nuestro abogado Gustavo una revisión exhaustiva de los acuerdos históricos porque no sabemos, porque hoy no estamos nosotros, ayer yo no estuve, no sé si habrá algún acuerdo en algún año de algún momento. de acuerdo que nos tenga algún compromiso y podamos faltar a la legalidad ya me lo habían dicho, entonces creo que debemos aclararnos eso para tranquilidad de todos. Y luego de eso, un acuerdo el queramos y decir a partir de este momento se reconstruye y vamos por este otro rumbo y este otro rumbo vamos a necesitar amigos nuevamente para que nos acompañen en la construcción de lo que necesitamos hacer y para que quede legado en mi tiempo corto que me queda, no puede ser que algo funcione con temporalidad, tiene que ser algo que se mantenga en el tiempo doña Damaris; señora Damaris Molina indica: Sí, a mí me parece muy bueno, la presentación, por supuesto. Y las últimas palabras es que nos habían sentado esta propuesta en el sentido de que la formalización es súper necesario, o sea, ya ahí finalicemos de acuerdo con la ley ella cito que hay que hacer modificaciones al Reglamento y a la ley misma porque nos han dado permiso y siempre se ha citado la ley, pero todos somos vagos para estudiar la ley, entonces no podemos decir así, objetivamente, que yo tengo pleno conocimiento de la ley para darle mayor claridad, todo lo que se ha actuado es está bien, como dijo la compañera, todos fuimos Juramentados allá en el Centro Nacional de Convenciones y se constituyó, le estaba enseñando al compañero un foro consultivo de CONAPAM y se crio amparada también en las palabras de la señora gerente de la JPS, aquí está, yo lo tengo aquí, me pasa el mensaje de todo, yo no asisto porque mis posibilidades personales no me lo no me lo permiten, pero soy parte de ese foro porque así nos constituyeron un juramentar parte de una política de Gobierno de turno Pero igual sin formalización, entonces esas que usted sugiere preguntarle al asesor jurídico y existe algún acuerdo donde se tomó como parte de CONAPAM



ese consejo se asumió como tal o si fue nada más, porque una autoridad política lo dispuso, lo nombró a dedo porque usted dijo también, y entonces ya seguimos de por vida, no; esa formalización que está hecha en esta presentación, para mí es excelente porque daría la pauta para remover, para exigir, para comprometer y a cada miembro que quieras ser parte de Junta Rectora, asesor o órgano consultivo, en fin, toda la estructura que hace en ese sentido, quiera crear CONAPAM porque si es necesario que tengamos ; señor Norbel Román indica : bueno, yo quisiera ir construyendo un acuerdo final y despedir a los que nos atendió, esperando que hayan más preguntas; el acuerdo sería dar por conocido y agradecerles Rocío su presencia acá y su presentación, segundo acuerdo sería solicitarle a la Dirección Ejecutiva y a la oficina legal de CONAPAM un análisis histórico del tema de miembros de consulta u otra modalidad normal; señora Damaris Molina indica: doctor respeto ya sería como parte de la Junta para nosotros tomar esa decisión, pero ahora sería dar recibida la presentación de los compañeros y ya todo lo demás sería ejercicio directo de Junta Rectora todos los acuerdos de queramos tomar en cuanto a esa propuesta; señor Norbel Román indica entonces le damos un caluroso agradecimiento; vamos a ir seguir con la inspiración del acuerdo; señora Emilia Mora indica: perdón, tal vez lo decimos y después en el acta ya lo dejamos transcripto para que ya quede el acuerdo; señor Norbel Román indica voy a plantear tres ideas , la primera idea de acuerdo sería dar por conocido la presentación UNFPA y Rocío Peinador y al consultor agradecerles su apoyo a CONAPAM. el segundo punto sería instruir a la Dirección Ejecutiva y a la oficina legal para hacer una revisión exhaustiva sobre acuerdos históricos de CONAPAM en la conformación de algún miembro de consulta u otra modalidad que esta Junta Rectora deba conocer, el tercer acuerdo es que esta Junta Rectora tiene el deseo de formalizar una ruta, un reglamento para la conformación permanente de miembros de consulta en el país en este punto instruir a la Dirección Ejecutiva a la búsqueda de apoyo también internacional para apoyarnos en ese en ese objetivo; señora Emilia Mora indica; Yo ahí solamente diría que hay que hacer un análisis importante de los recursos, porque lo que la consultoría nos presenta es que tiene que existir recursos para poder comentar esto, actualmente la situación no pinta un escenario de posibilidad de recursos para invertir en esto, entonces sí habría que hacer un análisis más allá de lo administrativo, que sería la dirección ejecutiva más bien de instancias



superiores donde podamos revisar cuáles son las oportunidades que se tienen a nivel de presupuesto para poder darle sostenibilidad a esto, porque lo que decía la consultora es que no se visualiza una comisión consultiva, sin que tenga oportunidad de recursos, ahora podríamos analizar otros escenarios, por ejemplo que pasaría si las oficinas municipales de población adulta mayor asumieran este proceso de liderazgo en los cantones, en dónde se cuente con el espacio de la Municipalidad, con una potencialización de la participación ciudadana por parte de las municipalidades, y esto podría llegar a ser obviamente un apoyo importantísimo para el consejo y que esto se pueda hacer en el marco, incluso la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, entonces tal vez como que tengamos un momento de reflexión ya de cuáles serían esas oportunidades, porque actualmente no podría ser en un corto plazo contar con recursos si más bien estamos en un proceso complejo de atención de población y abandono que hemos tenido el pico más alto en el año, de atención de población en abandono y estamos con lista de espera y con necesidades importantes de hospital, pero es parte de lo que tenemos que referir; señor Norbel Román indica: Emilia yo diría que el tercer acuerdo escuchándote es nuevamente instruirte para el análisis de oportunidades financieras para el desarrollo y el seguimiento de este tema; señora Marjorie Santamaria indica: sí bueno tal vez por formación yo siempre creo que en la sociedad tiene mucho que dar, creo que uno no debe descartar nunca el aprovechar todos los recursos que tienen las comunidades, hay cualquier cantidad de grupos de adultos mayores con la mejor disposición y lo que les falta tal vez es un poquito de orientación de hacia dónde van por supuesto, recordar que allí están todas las todas las organizaciones de bien social, que son las más interesadas en que esto cambie, y en que la política realmente se ajusta para la población adulta mayor. Entonces yo digo, sí, como no se puede analizar, la propuesta está haciendo el UNFPA; pero no descartar y tal vez trabajar en alguna opción de sociedad civil, que, si bien es cierto, no sea tan formal, pero por lo menos se le dé una estructura y se le dé el respaldo y el apoyo porque son muchas las necesidades; no creo que haya una sola organización, ni un ministerio que pueda que vaya a resolver todo lo que está pasando en lugares; yo vivo en desamparados, ustedes van a desamparados, sobran adultos mayores en todas las calles, en todos los parques, las OBS no van a dar abasto para poder resolver el problema, los recursos cada día ser menores. Entonces pienso que paralelamente se puede pensar



en una estructura de apoyo temporalmente, tal vez no con la estructura formal que establece eso, pero sí por lo menos de respaldo; señor Norbel Román indica: agrego a la idea sin caer en el error del pasado, porque exactamente eso es lo que no ha permitido la formalización y estamos hoy viéndola mal; entonces si esto para mí es un legado o sea, yo quisiera tenerlo todo mañana si no ir construyendo paso a paso algo que se mantenga en el tiempo; señora Emilia Mora indica incluso en la línea de lo que dice doña Marjorie que estoy completamente de acuerdo hay, por ejemplo, poblaciones en las que nosotros podríamos tener un apoyo constructivo que no precisamente implica una inversión de recursos, ejemplo para intervenir en poblaciones indígenas, pues podríamos coordinar con CONAI para tener el acercamiento con los territorios y eso ya doña Rocío presentaba los tipos de consulta que se pueden hacer a estas organizaciones, que pueden ser de información de consultoría, digamos, de participación, de toma de decisiones entonces hay algunos elementos; habría que analizar técnicamente que elementos podemos ir implementando sin la necesidad de contar con recursos, pero que sí podemos estar teniendo la participación, a mí me preocuparía que una comisión consultiva no represente población en pobreza, población de territorios originarios que nos represente mujeres, hombres, la discapacidad, territorios rurales, porque de pronto tomamos decisiones desde la GAM y no desde la rural entonces que esa esa diversidad sea contemplada Es importantísimo para poder considerar una representación ciudadana en un grupo, entonces definitivamente nosotros podemos construir en la Dirección Ejecutiva puede construir varias propuestas de que instancias podemos acudir para poder empezar; como apoyo aunque no tengamos una formalidad completa ni tengamos los recursos todavía, pero que apoyos podemos tener de comunidades de municipalidades, de grupos organizados, de asociaciones, de incluso asociaciones que no son de Bienestar Social, pero que trabaja por la población adulta mayor; señora Damaris Molina indica: pero tal vez como usted mismo lo ha dicho dentro del marco de la construcción de la política nacional, vea doctor, a donde estamos este cuánto tiempo llevamos trabajando en eso y todavía no ha podido salir, si hubiesen estado todos los órganos formales de consulta que bien seleccionado, bien priorizados establecidos legalmente de con la representación de todas las comunidades ya tendríamos esa situación, yo creo que resuelta. ¿Y cuánto ha costado? Y también cuando uno participó en esa construcción, con las convocatorias de hicieron uno tiene

un montón de dudas, porque al final no hay un documento, o sea, todavía no ha salido para ver si una semillita muy pequeña de lo que se aportó en representación de un grupo por una o varias personas, está contemplado ahí porque hay demasiadas necesidades para la persona para atender a la persona adulta mayor, pero aquí el fuerte, el fuerte, son los hogares, la red de cuidado, pero también hay otras necesidades que tienen los adultos mayores de otros sectores que no han podido ser atendidas por XYZ; Señor Norbel Román indica : Bueno, vamos avanzando y la paso, la palabra a doña Marjorie; señora Marjorie Santamarina indica: solo para terminar mi intervención en este tema, se me ocurre, por ejemplo, que nosotros podríamos tocarle la puerta a dos organizaciones grandes y fuertes. Y una de ellas es JUCEMA y la otra es ANDE que tiene política para jubilados nosotros fuimos parte de la construcción de un proceso de la experiencia de 2 años tratando ahí en mesas de trabajo, de coger un poco, que es lo que qué es lo que necesitan los jubilados y pensionados, a lo que me refiero, es que si lo que tratamos es de sensibilizar y no tenemos los recursos y no tenemos nada, pues buscar instancias como esa, la misma sociedad de seguros, el magisterio es muy grande, el magisterio y muy fuerte y en los últimos tiempos, digamos, yo pertenezco al Consejo Nacional de Representantes de ANDE se ha venido tratando a codazos disculpen el español de ver cómo se visualizan las necesidades de los pensionados y como se negocian son solo ejemplos de organizaciones a las que una puede tocarle la puerta, y no dudo que alguna colaboración encontramos y que están en todo el país; señor Norbel Román indica: vamos cerrando el tema para que avancemos que quedaron más o menos las ideas y media para que nos ayudasen en la construcción; señora Emilia Mora indica no sé si quedaron tan claras en la grabación, no sé si repasamos dar por conocido el informe de la consultoría, el documento consultoría, instruir a la Dirección Ejecutiva y a la asesoría Jurídica . La revisión de acuerdos de actas en donde se haya definido alguna comisión o comité consultivo. Y el tercero sería la instrucción a la dirección ejecutiva de presentar propuestas técnicas de como podría iniciar al menos el proceso; señora Damaris Molina indica: disculpen don Norbel solamente para esto de esta visita a estos señores, ellos están haciendo una propuesta, es una consultoría. ¿Eso tiene un precio también nosotros, si lo aceptamos, hay que pagar, ¿verdad? O es como la colaboración nacional e internacional que dan esos organismos como el UNFPA; señor Norbel Román indica:



ya esto pasó, no pusimos un cinco para que quede grabado, fue un regalo, fue a petición de la Presidencia de CONAPAM buscando los amigos y estamos en este punto no se asusten no vamos a pasar en la factura. Vamos a votar entonces los 3 acuerdos; **votación** Damaris Molina de acuerdo; Virginia Beckles de acuerdo; Marjorie Santamarina de acuerdo, Gabriela Díaz, de acuerdo Norbel Román de acuerdo-----

ACUERDO 6. POR TANTO, SE ACUERDA:1. Dar por recibido y conocido el informe de la consultoría comisión consultiva; 2. Instruir a la Dirección ejecutiva y asesoría Jurídica para que realice una revisión de acuerdos de actas en donde se haya definido alguna comisión o comité consultivo e informar a la Junta Rectora de los hallazgos; 3. Instrucción a la Dirección Ejecutiva de presentar propuestas técnicas de como podría iniciar al menos el proceso para la conformación de proceso de consultoría permanente.-----

ARTÍCULO 6. Información sobre las acciones realizada para la exoneración del IVA-----
Señor Norbel Román indica: pasamos el punto 3.3 solo hacer el antecedente. Usted me lo lee; señora Emilia Mora indica: sí, más bien le voy a poner una filmina que resume; señor Norbel Román indica: el antecedente fue que bendito sea Dios sucedieron muchas cosas, hubo mucha; señora Emilia Mora indica: perdón doctor tal vez menciona el tema que vamos a ver para que el acta quede; señor Norbel Román indica: el tema es 3.3 información sobre las acciones realizadas para la exoneración del IVA; entonces decía que este eso es una gran noticia para nuestros socios, los que atienden los que están día a día y esta acción colegiada de muchos grupos, permitió lograr el éxito de un reglamento de exoneración, hay que dar pasos, hay que hacer cosas, pero entonces quería queríamos que quedara en Junta Rectora a solicitud de la doctora Lisbeth Quesada un comentario, ya no me acuerdo si fue un acuerdo, no recuerdo, estoy seguro, pero hoy estamos cumpliendo con la misión de hacer un recordatorio que quede histórico, sobre como llegamos a este punto, entonces paso la palabra a Emilia; Señora Emilia Mora Sí, solamente como dice don Norbel es un resumen de lo que de lo que sucedió, digamos, para que el Reglamento fuese posible cuando yo ingreso en el año 2022, don Norbel me dice, hay una acción que le tenemos que dar, seguimiento de todas las que en ese momento era uno a uno y era en la reforma al Reglamento del IVA, porque en un oficio que había mandado don Norbel en el año 2022, ese oficio se solicitaba



que se aclarara si las organizaciones de bienestar social, debían hacer el pago del IVA, porque en ese momento estaban exonerados los servicios que brindan las organizaciones, pero eso no tenía sentido porque los que adquirirían las organizaciones sí tenían que cobrar el entonces los proyectos y bueno, todos los insumos que se adquirirían tenían que pagar el IVA, se responde este oficio de CONAPAM el 1074 -2022 y se indica que en la reforma del Reglamento se incluirá la exoneración del pago del IVA por parte de las organizaciones de Bienestar Social desde la Dirección Ejecutiva de un seguimiento con 3 oficios y varios correos electrónicos solicitando respuesta sobre la exoneración; hicieron sesiones de trabajo con el segundo Vicepresidente de la República, quien mostró total anuencia a colaborar en impulsar la publicación de dicho Reglamento para resolver la situación de las organizaciones de Bienestar Social y posteriormente sale a consulta pública el Reglamento del IVA, CONAPAM se manifiesta mediante oficio de la Dirección Ejecutiva CONAPAM-DE-0476-O 2023 en donde se hacen algunas observaciones al Reglamento para que en el texto total incluye todo lo que se requiere para la exoneración, que era lo más importante en los bienes que adquieren las organizaciones de Bienestar Social este oficio 0476 se compartió a todas las organizaciones de Bienestar Social para que también se pronunciará en la consulta pública si tenían alguna duda o algún aporte que realizara el Reglamento, entonces se les avisó para que se pudiesen hacer la gestión, ya por dicha en julio de este año, en 2023 se publica el Reglamento con los ajustes que eran necesarios para la exoneración del IVA , eso sería como la ruta que se siguió del 2022 y 2023 para la exoneración del IVA; no sé si alguien quiere participar , la aplicación del reglamento está en la página de la procuraduría, en donde se encuentran todas las normativas, está el reglamento con los cambios: señor Norbel Román indica: paso la palabra a doña Marjorie; señora Marjorie Santamaria indica: ustedes saben que esas son una de las mayores preocupaciones que tienen las organizaciones de bien social, el recurso que reciben lo que sobrevive es lo que hace que podamos sobrevivir en la atención de los adultos mayores. Nosotros como federación iniciamos las gestiones a partir del 2018 con la ley 9635, ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, empezamos a trabajar y al trabajar, con ayuda del diputado Otto Guevara bueno no fue que se hablo con él y entro, después de 13, texto sustitutivo, se logró que se mantuviera la exoneración a la Federación por compra de servicios y bienes a la Federación, Entendiéndose la Federación como



el conjunto y organizaciones que están afiliadas, nosotros contamos en este momento con 119 organizaciones que son las que están afiliadas, bueno, a partir de ahí, empezamos esa exoneración está en el artículo 8 del inciso 18, que fue lo que se logró hasta hoy nosotros seguimos con la exoneración, luego se vino la otra lucha, donde ya nos incorporamos igualmente con don Norbel en algún momento con don Álvaro, ahí, hombro a hombro viendo a ver cómo se lograba y se tiene. Sí consideramos que todavía hay que trabajar más en este Reglamento sentimos que todavía no. Me falta un poquito más de apoyo, por decirlo de alguna manera no he visto este que hice este último que mando CONAPAM, pero pensamos creemos, estamos esperanzados en que se logre no solamente la exoneración en eso con la Junta. Tenemos en la situación como estado que hay que pagar el IVA Y eso representa un montón de platita mensual y anual que hay que se va mucho, Pago 13, a veces en una compra son 100 o 200000 colones, que uno dice que montón de cajas de leche, que un montón de kilos de arroz, qué montón de carne. lo que hay que pagar, pero ahí estamos, siempre apoyando, recuerdes que la Federación está en servicio CONAPAM porque todos estamos en el mismo saco tratando siempre de pensar en la atención integral de los adultos; señora Emilia Mora indica: No solo me quedaba la duda con los proyectos de la Junta, siempre tiene que pagar el impuesto agregado como junta; señora Marjorie Santamaria indica: si; señor Norbel Román indica: OK. Bueno, entonces en este punto, cumpliendo el deseo de todos de que quedara un histórico de los hechos y acontecimientos que nacen en vez de la Federación de Cruzada y que esta Junta Rectora del año pasado lo retomó lo apechugo pues llegó hasta la casa presidencial y se logró, es importante que la historia que plasmaba como me fue y no sufra distorsiones entonces vamos a ver conocido esta presentación, agradecerle a Emilia a FECRONAPA que has todo lo que se ha hecho; señora Virginia Becklees consulta: Sí pregunta entonces todo eso las organizaciones de bien social no pagan o hay excepciones; señora Emilia Mora indica si van a adquirir un bien o un servicio que tenga el impuesto sobre el valor agregado, con una certificación que les hacemos nosotros, que son partes de CONAPAM así quedo el Reglamento pide una certificación que dice que reciben recursos de CONAPAM y que es parte de las organizaciones que ejecutan las modalidades nuestras nosotros les hacemos la certificación, con eso se le hace la exoneración; señor Norbel Román indica: entonces lo que lo que está en el Reglamento cumplir señora Emilia Mora



indica: todos los días se hacen muy muchísimas, de esas certificaciones para que puedan tramitar el exoneración; señora Marjorie Santamaria indica: igualmente. Sí, doña Virginia igualmente con la Federación, nosotros tenemos la exoneración, entonces igualmente ellos ya cada uno está sacando su propio código, pero cuando uno lo tiene, entonces con el Código de la Federación se hacen exoneración de las compras, entonces vamos a hacer un acuerdo con que nacido proyecto; señor Norbel Román indica: ¿estamos entonces? Vamos a hacer un acuerdo darlo por conocido, **votación**; Marjorie Santamaria de acuerdo, Damaris Molina de acuerdo, Virginia Beckles de acuerdo, Gabriela Díaz de acuerdo, Norbel Román de acuerdo -----

ACUERDO 7. POR TANTO, SE ACUERDA:

Los integrantes de Junta Rectora dan por conocido el informe sobre las acciones realizada para la exoneración del IVA -----

IV. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 7 Oficio ACSS-006-2023 Petición y solicitud de información de interés público.----

Señor Norbel Román indica: Pasamos el último punto de correspondencia, paso la palabra doña Emilia yo este punto lo había presentado en la sesión anterior, que es una nota de la auditoría ciudadana de Seguridad Social que había presentado en la Junta anterior. Se había discutido, pero no se había tomado ningún acuerdo; señor Norbel Román indica :Voy a hacer el antecedente para ayudarnos a todos recibimos por correo a mí esta nota de un grupo de auditoría ciudadana y entonces nos quedan dudas ¿quiénes son? Una nota que nos dirigían a todos nosotros y después vimos que la nota no estaba firmada y entonces entramos en preocupación si tenemos que contestar o no, luego esta nota se hace nota periodística y entonces la recomendación ya doña Emilia había contestado una parte, otras preguntas que hacen tiene que ver con pensiones de régimen no contributivo, como ya habíamos dicho verbalmente, que está Presidencia llevaba, iba a llevar esa voz al Consejo y a la Ministra de la presidencia dice que es el punto de referencia a nosotros. Pero en asesoría y en consideración, Emilia nos prepara un acuerdo como el respuesta a este grupo, como diciendo estamos enterados y vamos a proceder de tal manera para que no quede un vacío allí, que deje duda alguna de que estamos haciendo todo lo que nos conocemos. Entonces estamos retomando eso, tal vez ya con ese antecedente. Tal vez nos pueda leer como lo que preparaste;



señora Emilia Mora indica talvez solo agregar Si bien es cierto que las notas no tengo una firma ni digital ni ológrafa si es remitida mediante un correo electrónico, que es una de informal, pero igual no le pude solicitar información al ser nosotros una institución pública, aunque sea una solicitud de información verbal, nuestro deber es dar una respuesta, contestar a la nota y decir, bueno, lo vamos a analizar, no, no quiere decir que tengamos que tener la respuesta inmediata porque hay cosas que son de inmediatez y otras que tal vez no tanto, pero sí darle una respuesta a la ciudadanía está en nota, se publicó así, tal cual estás? 3 peticiones que están acá en un medio de comunicación, otros medios de comunicación nos contactaron y ya nosotros tuvimos bueno de la Dirección ejecutiva, daré una respuesta porque no teníamos un plazo este mayor; señora Virginia Beckles indica doña Emilia lo que ellos están solicitando es fundamental verdad es el monto de las pensiones no contributivas, el monto que se está dando de eso un aumento claro, sí creo que sí es fundamental para CONAPAM nosotros trabajamos, vemos que lo que les está dando es alcanzable siquiera para comer deberíamos hacer algo creo que es muy importante. 88000 colones, 80000 colones 82000 colones es demasiado bajo para estas personas; señora Damaris Molina indica al final el Ministro; señora Emilia Mora indica: para aclarar y en el marco de lo que dice doña Damaris en este momento, las competencias institucionales del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor no nos da digamos oportunidad de que una institución que es autónoma, le dictemos un monto que o que haga un ajuste porque la caja tiene su autonomía y de pronto Hacienda, también tiene su estilo y capacidad de tomar decisiones. hay una situación país que tiene que atender a nivel de presupuestario pero sí, al menos nosotros, como CONAPAM colocar la importancia de que el monto de las pensiones considera las necesidades básicas de las personas adultas mayores empezaron a continuación porque somos un órgano rector técnico, entonces iniciar una coordinación con estas instancias para buscar que no vamos a buscar una solución inmediata, porque para eso no sería posible, no, pero sí iniciar un proceso de coordinación; señor Norbel Román indica: OK, entonces voy a agregar lo siguiente para estar tranquilidad de todos. Yo me comprometí y ya cumplí la palabra y ya lo hice. ¿Qué hice? Hablé con la Ministra de la Presidencia sobre esta preocupación y ella, a su vez, sabiendo que no es de nuestro perfil, digamos, no responde a nosotros por ojalá pudiera eso no corresponde elevar a Caja Costarricense del análisis, dejé mi



sentimiento de que no conocía desde hace cuánto no hay revisión no hay ajustes, mis palabras ya fueron presentada y la preocupación ya fue dada, ahora lo que estamos construyendo es una respuesta. En la misma línea de lo que ya hicimos ya entonces vamos a ver el acuerdo que nos tiene aquí señora Emilia Mora indica: la propuesta de acuerdo, incluso la podríamos cambiar. Ustedes podrían decidir que eso se haga desde la política, desde la coordinación que se va a incorporar o que lo hagamos voy a leer la propuesta y ahí construimos en conjunto lo que lo que ustedes consideren; CONSIDERANDOS PRIMERO: Que desde CONAPAM se han realizado acciones relacionadas con el respeto de un monto de la pensión que debería considerarse inembargable. Esto fue documentado y consta en informe, dirigido a la Defensoría de los Habitantes de la República es decir nosotros hemos hablado de que las pensiones no pueden ser embargadas, esa han sido las acciones que ha hecho CONAPAM con respecto a las pensiones y estos se ejecuta actualmente; SEÑORA Marjorie Santamaria indica; a pensión de qué naturaleza del régimen IVM ; señora Emilia Mora indica: de las pensiones en general, estas son las acciones que ha hecho CONAPAM con respecto a las pensiones, porque de pronto se puede interpretar que no hay ninguna acción, SEGUNDO: Que, el oficio expuesto que versa sobre la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones del RNC y visto el fin establecido por el artículo 34 inciso c) de la Ley No. 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor de 25 de octubre de 1999 y sus reformas en el marco de este artículo que dice que a CONAPAM le corresponde velar porque las pensiones tengan una capacidad adquisitiva permita vivir con dignidad, una de las propuestas puede Girar una atenta instancia a las autoridades del Ministerio de Hacienda, de la Caja Costarricense de Seguro Social y aquellas otras que se consideren convenientes, para comenzar a tratar el tema y velar efectivamente porque las pensiones del RNC tengan un mínimo que permita a las personas vivir dignamente, esta acción se puede enmarcar también en la acción de la política en el año 2024, pero lo presento para que ustedes lo valoren; Señora Marjorie Santamaria indica: ¿qué les digo? La solicitud que ellos hacen dementemente me parece que es genial y es lo que compete y es lo que lo que siento es que al CONAPAM no es precisamente el que le puede decir a la CCSS hágame el favor y suba la pensión o Hacienda, no hagas esto no cambie la política y que no entre los embargos, como lo dije en la sesión anterior, lo que debemos decirle a esta gente que CONAPAM tiene la



mejor disposición y que ya está encargándose de acudir a las instancias y exponer lo que ellos están solicitando en aras de beneficio de todos, Pero creo que de ahí más allá no podemos, no podemos crear expectativas de cosas que no se van a cumplir, pero eso es lo peor que te pueda hacer señora Emilia Mora indica completamente, sí, solo quiero aclarar que también nosotros, remitimos esa información a la Caja Costarricense de Seguro Social y al departamento de prensa de la Caja Costarricense de Seguro Social para que se pronuncie respecto a las solicitudes que hace esta la ciudadanía, porque cualquier persona podría solicitar información al final eso es lo que deseamos potenciar la Rectoría Técnica del CONAPAM, que podría haber estado un poco debilitada.

en algún momento que queremos también promover esto; señora Marjorie Santamaria indica: lo que sí sería bueno para efectos internos es darle seguimiento y cada paso que se logre publicar, contarle a la gente esto es lo que se está haciendo para que la gente vea que efectivamente las gestiones se están moviendo; señora Damaris Molina indica: de acuerdo con sus palabras también completar la respuesta a la gente solicitante; señor Norbel Román indica: vamos a votar si están de acuerdo con el texto; **votación** Marjorie Santamaria de acuerdo, Damaris Molina de acuerdo, Virginia Beckles de acuerdo, Gabriela Díaz de acuerdo, Norbel Román de acuerdo-----

ACUERDO 8. POR TANTO, SE ACUERDA:

Girar una atenta instancia a las autoridades del Ministerio de Hacienda, de la Caja Costarricense de Seguro Social y aquellas otras que se consideren convenientes, para comenzar a tratar el tema y velar efectivamente porque las pensiones del RNC tengan un mínimo que permita a las personas vivir dignamente-----

V. PUNTOS VARIOS INTEGRANTES JUNTA RECTORA

Señora Marjorie Santamaria indica solo dos cositas; señor Norbel Román indica en otros tenemos que votar; **votación** Marjorie Santamaria de acuerdo, Damaris Molina de acuerdo, Virginia Beckles de acuerdo, Gabriela Díaz de acuerdo, Norbel Román de acuerdo.-----

ACUERDO 9. POR TANTO, SE ACUERDA

Los integrantes de Junta Rectora acuerdan agregar el punto de puntos varios integrantes de Junta Rectora a solicitud de uno de sus miembros-----

Señora Marjorie Santamaria indica Bueno, el punto uno es sencillamente lo que se había hablado



de Grecia. ¿Se acuerda? como van a hacer reunión donde se va a tocar los puntos el SINIRUBE, hay unos aportes que mandó el hogar de Grecia, se acuerden de lo que se había comentado la sesión anterior, entonces, nada más como dejárselo embarazo y después de servir de algo para la para la reunión y el segundo punto, en serio una circular que envió la Dirección Ejecutiva sobre lo del SICOP Y si mal no entiendo lo que dice es que los hoga01res tienen que para para recibir el dinero tienen que estar inscritos, señora Emilia Mora indica: correcto; Señora Marjorie Santamaria indica: Bueno, ahí verás que entra la enorme preocupación, la inscripción del procedimiento de suscripción cuesta 804 dólares. Y luego 100 dólares en los movimientos eso genera un gasto que no está contemplado y no sabemos si la Junta de protección en algún momento lo va a incluir dentro de los gastos aprobados. Y el otro es que según lo último que habíamos hablado con doña Yessenia Ledezma es que si los que no hacían los movimientos dentro del umbral de los 33000000. Por compras, por decirlo así, no era necesario que se inscribieran; señora Emilia Mora indica: lo que hay que tener claridad es quienes no tienen un presupuesto que es mayor, digamos, y yo solo recibo 20000000. ni siquiera me tengo que inscribir, pero para eso los hogares deben tener mucha claridad de la capacitación, pero los hogares que quieren y la autorización del SICOP a menos que la ley cambie y alguien diga se derogó la ley de contratación Pública podríamos no gira, digamos, podríamos omitir ese detalle si el hogar no recibe el monto que corresponde para la contratación que yo ahí revisaría un poco como los conceptos, por qué si yo estoy comprando diarios, y compro más de 33000000 en diarios, tengo que utilizar el SICOP aunque no compre solo arroz ni compre frijoles porque tengo que hacer una contratación de un diario como tal arroz, frijoles porque tengo que hacer una sola compra a un solo comercio, entonces ahí hay que revisar muy bien con esa parte de la normativa, pero los hogares que tienen los montos que requieren el uso del SICOP , si no tienen el usuario para el ejercicio presupuestario el 2024, nosotros no podemos hacer la transferencia de los recursos, esto yo no se lo puedo decir a los hogares cuando me firmen el Convenio en el 2024 sí, porque nos matan, es un aviso para que se vayan preparando y tener las condiciones mínimas para que empezara en el 2024; señora Marjorie Santamaria indica: recuerde en el que hay una acción de inconstitucionalidad que ya está cogida sala, ya sé que todos estemos fuera, sí, claro, eso por un lado y por el otro. El problema aquí es que lo que dice la directora de



gobierno instaló la doña Yesenia en un movimiento tiene que irse esa compra de los 33000000. Entonces yo le dije, excelente alimentación, alimentos. Y dijo, no, tendría que ser 33000000 en cebolla 33000000 en acetaminofén este es un punto con el que estamos actualmente, estoy hablando, pero sus palabras son ningún hogar, salvo algunos que tengan redes enormes podrían hacer una compra, tal vez en pañales, que me parece a un excesivo, pero el resto de los hogares no van a entrar, manejen las contrataciones por principio; señora Emilia Mora indica sí, tal vez podríamos hacer una consulta formal a doña Yesenia para que ella no lo diga por escrito, porque de pronto, si no tenemos esa claridad y nos olvidamos de haber interpretado algo, de pronto se nos hace tarde para cumplir una norma, entonces podríamos tomar un acuerdo y si al señor presidente y los integrantes de la Junta les parece que nosotros hagamos una consulta formal por escrito a Hacienda a la Dirección de compra pública, perdón y que nos indiquen; Marjorie Santamaria Este es el espíritu de esta solicitud; señor Norbel Román indica: comentario final para irnos esto es como el aviso parroquial de CONAPAM y esta presidencia, y la Dirección Ejecutiva estamos diciendo viene SICOP ,no con ningún afán , voy hacer como si estuviera don Melvin acá , vamos a certificar eso una señora de que estamos hablando el mismo lenguaje para que después no nos digan que es diferente bueno. Entonces cerramos la sesión a las 3:48 H. Gracias

NÓRBEL ROMÁN GARITA

PRESIDENTE

VIRGINIA BECKLES MAXWELL

SECRETARIA